

a bien declarar jubilada a doña Obdulia Escudero Escudero, Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre y destino en el Centro Secundario de Higiene Rural de Ubeda, por cumplir en 22 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1963.—El Inspector general, Jefe de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios por excedencia de don Andrés Ruiz Arche

Vacante una dotación de la categoría de 19.440 pesetas anuales en el Escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Andrés Ruiz Arche, de la Escuela de Ciudad Real, con fecha 24 de octubre de 1962.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, asciendan:

A la expresada categoría de 19.440 pesetas anuales, don José Martínez Solaz, de la Escuela de Valencia.

A la de 17.400 pesetas anuales, don Carmelo Ruiz Izquierdo, de la de Madrid.

A la de 15.360 pesetas anuales, don Tomás Bel Sabater, de la Escuela de Barcelona.

Todos ellos con efectos de 25 de octubre de 1962, fecha siguiente a la de la vacante que motiva la presente corrida de escalas, y con derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de doña Fulgencia Aratz Simón.

Vacante una dotación de la categoría de 19.440 pesetas en el Escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios Artísticas por jubilación, con fecha 16 de enero próximo pasado de doña Fulgencia Aratz Simón, de la Escuela de Soria.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, asciendan:

A la expresada categoría de 19.440 pesetas anuales, don José María Arto Madrazo, de la Escuela de Madrid.

A la categoría de 17.400 pesetas anuales, don Andrés Crespi Jaume, de la Escuela de Madrid.

A la de 15.360 pesetas anuales, don Ricardo Roura Goicoechea, de la Escuela de Barcelona.

Todos ellos con efectos de 17 de enero próximo pasado, fecha siguiente a la de la vacante que motiva la presente corrida de escalas, y derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios por excedencia de don Aurelio López Azaustre.

Vacante una dotación de la categoría de 19.440 pesetas anuales en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos por pase a la situación de excedencia voluntaria, con fecha 24 de octubre de 1962, don Aurelio López Azaustre, de la Escuela de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en consecuencia, ascienda a la expresada categoría y sueldo de 19.440 pesetas anuales, don Vicente Azuara Novella, de la Escuela de Teruel, con efectos de 25 de octubre de 1962, y derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 7 de febrero de 1963 por la que se nombra a don Juan Antonio Cruz Requejo y don Leonardo Bris Montes Magistrados de Trabajo de tercera categoría.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1949 y artículo 12 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de las Magistraturas de Trabajo, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo para la resolución del concurso convocado por Orden de 13 de diciembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Magistrado de Trabajo de tercera categoría del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, con el sueldo anual de 43.560 pesetas y demás emolumentos correspondientes al cargo, a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que a continuación se indican, los que desempeñarán las Magistraturas que asimismo se señalan:

Don Juan Antonio Cruz Requejo, para la Magistratura de Trabajo de Cádiz.

Don Leonardo Bris Montes, para la Magistratura de Trabajo de Navarra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, totalizado en 31 de diciembre de 1961.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, totalizado en 31 de diciembre de 1961, concediéndose un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de dicha publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.